

- Ejercicio Dietas y asignación viajes.

Una empresa paga a un empleado suyo 115 euros por gastos de locomoción, de ese importe sabemos que está exento 85 euros.

Además, la nómina de ese mes está compuesta por:

Salario base: 1560 euros. (14 pagas, las extraordinarias se cobran en los meses de junio y diciembre)

Plus transporte: 55 euros.

¿Cómo quedaría la nómina de mayo?